

punto kilométrico 26,800 a través del SAU I-2 en Campo Real. Clave CO-033".

Procediendo, por tanto, la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que determina la necesidad de ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se detalla en el Anexo Único de la presente Resolución, para que en el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Campo Real.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Campo Real y a los interesados, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Campo Real servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignbrado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Campo Real.

Madrid, a 24 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

### ANEXO UNICO TERMINO MUNICIPAL DE CAMPO REAL

Finca n.º	DATOS CATASTRALES			Naturaleza de la finca	Expropiación m²	CONVOCATORIA			
	Polígono	Parcela	Titular			Año	Mes	Día	Hora
1	12	55	León Guerra, Julián	L. seco	210	95	noviembre	14	10,00
2	12	56 a	Ruiz León, Miguel	L. seco	1.340	95	noviembre	14	10,30
3	12	57	Buso Rey del Castillo, Mariano	L. seco	9.650	95	noviembre	14	11,00
4	13	1.399	Buso Rey del Castillo, Mariano	L. seco	107	95	noviembre	14	11,00
5	13	1.417	Ruiz León, Eustaquia y Miguel	L. seco	1.210	95	noviembre	14	10,30
6	13	1.699	Rubio Sánchez Tena, Sebastián	L. seco	435	95	noviembre	14	11,30
7	13	1.420	López Soldado, Enrique V., herederos	L. seco	910	95	noviembre	14	12,00
8	13	1.419	Rubio Sánchez Tena, Sebastián	L. seco	1.712	95	noviembre	14	11,30

(O.-9.860)

#### Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Resolución 4195/1995, de 25 de octubre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se anuncia convocatoria del siguiente concurso para la contratación de consultoría y asistencia.

Objeto: Elaboración de un sistema de indicadores para evaluar los resultados obtenidos con el II Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de la Comunidad de Madrid.

Presupuesto de contratación: 6.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución máximo: 15 de diciembre de 1995.

Garantía provisional: 120.000 pesetas.

Garantía definitiva: 240.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se realizará con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas expuestos en el Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación), sita en la plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, edificio "Sollu-

be", séptima planta, dirección a la que deben remitirse en el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas, quinta planta del edificio "Sollube", a las doce horas del primer día hábil siguiente al último fijado como plazo de presentación de proposiciones.

En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones o el día previsto para su apertura fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 25 de octubre de 1995.—La Secretaria General Técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(O.-9.889)

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### Junta Electoral Central

#### ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID 1995

Acuerdo de la Junta Electoral Central de 25 de octubre de 1995, por el que se ordena la publicación de los resultados habidos en las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 1995, de acuerdo con el acta de la Junta Electoral Provincial de Madrid de proclamación de electos.

El artículo 17.2 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Elec-

toral de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 4/1991, de 21 de marzo, la Ley 5/1995, de 28 de marzo, y la Ley 15/1995, de 21 de abril, establece que: "La Junta Electoral remitirá un ejemplar del acta de proclamación a la Asamblea de Madrid, y procederá a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un plazo de cuarenta días".

De conformidad con dicho precepto, la Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los resultados habidos en las elecciones a la Asamblea de Madrid con-

vocadas por Decreto 30/1995, de 3 de abril, y celebradas el 28 de mayo de 1995, de acuerdo con el acta de la Junta Electoral Provincial de Madrid de proclamación de electos en dichas elecciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 1995.-El presidente, Francisco Soto Nieto.'

Número de electores: 4.129.852.  
 Número de votantes: 2.907.141.  
 Número de votos de candidatura: 2.857.414.  
 Número de votos en blanco: 38.763.  
 Número de votos válidos: 2.896.177.  
 Número de votos nulos: 10.964.

Candidaturas	Votos obtenidos	Número de electos
Partido Popular	1.476.442	54
Falange Española Independiente	1.060	
Plataforma Humanista	1.834	
Plataforma de los Independientes de España	5.368	
Unidad Ciudadana	2.086	
Los Verdes-Grupo Verde	21.239	
Partido Regionalista Independiente Madrileño	3.136	
Izquierda Unida	464.167	17
Partido Socialista Obrero Español	860.726	32
Unidad Regional Independiente	1.636	
Partido Obrero Revolucionario	2.066	
Extremadura Unida	2.379	
Falange Española de las JONS	1.853	
Los Verdes Alternativos	10.638	
Coalición Nuevo Partido Socialista	731	
Partido Comunista de los Pueblos de España	2.053	

DIPUTADOS PROCLAMADOS ELECTOS

Nombre	Partido
Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez	PP
Joaquín Leguina Herrán	PSOE
Rosa María Posada Chapado	PP
Pío García-Escudero Márquez	PP
Angel Pérez Martínez	IU
Jaime Lissavetzky Díez	PSOE
Antonio Germán Beteta Barreda	PP
Jesús Pedroche Nieto	PP
Francisco Cabaco López	PSOE
Juan Van-Halen Acedo	PP
Virginia Díaz Sanz	IU
Dolores García-Hierro Caraballo	PSOE
Manuel Cobo Vega	PP
María del Carmen Alvarez Arenas Cisneros	PP
Jorge Gómez Moreno	PSOE
Pedro Luis Calvo y Poch	PP
Adolfo de Luxán Meléndez	IU
María Teresa de Lara Carbo	PP
Pedro Feliciano Sabando Suárez	PSOE
Pedro Núñez Morgades	PP
Luis María Huete Morillo	PP
Alejandro Lucas Fernández Martín	PSOE
María Luisa Sánchez Peral	IU
José López López	PP
María Helena Almazán Vicario	PSOE
José Martín Crespo Díaz	PP
Francisco Javier Rodríguez Rodríguez	PP
Carmen Ferrero Torres	PSOE
Mariano Gamo Sánchez	IU
Cristina Cifuentes Cuencas	PP
Carlos María Mayor Oreja	PP
Juan Antonio Barrios de Penagos	PSOE
Ismael Bardisa Jordá	PP

Nombre	Partido
Juan Antonio Ruiz Castillo	PSOE
Tomás Pedro Burgos Beteta	PP
Juan Ramón Sanz Arranz	IU
Sandra Sue Myers Brown	PP
Ramón Espinar Gallego	PSOE
José Antonio Bermúdez de Castro Fernández	PP
Luis Manuel Partida Brunete	PP
Adolfo Gilaberte Fernández	IU
Virgilio Cano de Lope	PSOE
José María Román Ugarte	PP
Fermín Lucas Giménez	PP
Adolfo Piñedo Simal	PSOE
María Teresa García-Siso Pardo	PP
Juan Antonio Candil Martín	IU
Ginés Meléndez González	PSOE
José María de Federico Corral	PP
Roberto Sanz Pinacho	PP
Eulalia García Sánchez	PSOE
Cándida O'Shea Suárez Inclán	PP
Miguel Angel Bilbatúa Pérez	IU
Juan Soler-Espiauba Gallo	PP
Elena Vázquez Menéndez	PSOE
Fernando Utande Martínez	PP
Fernando Abad Bécquer	PSOE
Juan Andrés Naranjo Escobar	PP
Marina María González Izquierdo	IU
Pedro Argüelles Salaverría	PP
Antonio Chazarra Montiel	PSOE
Pilar Buso Borus	PP
Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espadas	PP
Miryam Alvarez Páez	PSOE
Julio Setién Martínez	IU
Victorino Ramón Rosón Ferreiro	PP
Jesús Adriano Valverde Bocanegra	PP
Agapito Ramos Cuenca	PSOE
Alejandro Sanz Peinado	PP
Modesto Nolla Estrada	PSOE
Blanca Nieves de la Cierva de Hocés	PP
José Nieto Cicuéndez	IU
José Luis Alvarez de Francisco	PP
Luis Miguel Maza Alcázar	PSOE
Paloma Fernández-Fontecha Torres	PP
María Gador Ongil Cores	PP
Armando García Martínez	PSOE
Luis Miguel Sánchez Seseña	IU
Jorge Tapia Sáez	PP
María Luz Martín Barrios	PSOE
Tomás Casado González	PP
Francisco Javier Espadas López-Terradas	PP
Jaime Ramón Ruiz Reig	IU
José Manuel Franco Pardo	PSOE
José Luis Moreno Casas	PP
Esteban Parro del Prado	PP
Jesús Zúñiga Pérez-Lemaur	PSOE
Manuel Troitiño Pelaz	PP
Carlos Páino Capón	IU
María Esther García Romero-Nieva	PP
Margarita Alba García	PSOE
Luis del Olmo Flórez	PP
María Isabel López Navarro	PSOE
Paloma García Romero	PP
Luisa María Tercsa Bichn Cañedo	IU
Sonsoles Trinidad Aboín Aboín	PP
Saturnino Zapata Llerena	PSOE
Miguel Angel Villanueva González	PP
Pedro Muñoz Abrines	PP
Javier Ledesma Bartret	PSOE
Benjamín Martín Vasco	PP
Julio Misiego Gascón	IU
Henar Corbi Murgui	PSOE